



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 289-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 3 JUL 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4537-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJÓN DEL C.P. AÑO CALLEJÓN, DISTRITO PLATERÍA – PUNO – PUNO;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJÓN DEL C.P. AÑO CALLEJÓN, DISTRITO PLATERÍA – PUNO – PUNO se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 749-2014-GGR-GR PUNO de fecha 12 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 727,290.87 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 038-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/RMBQ de fecha 27 de abril del 2015 (elevado con Oficio N° 200-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "Con las justificaciones alcanzadas por el Supervisor de Obra en coordinación con el Residente de Obra, quienes avalan estas modificaciones el mismo que no requiere mayor incremento presupuesto, lo peticionado es solo una modificación interno a nivel de Presupuesto Analítico en algunas Especifica de Gasto, lo solicitado debe ser TRAMITADO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y SU APROBACIÓN POR ACTO RESOLUTIVO."; Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO SEGÚN EXPD. TÉCNICO	MODIFICACIÓN	ANALÍTICO MODIFICADO
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	196,954.94	82,843.03	279,797.97
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	333,065.76	13,486.81	346,552.57
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	40,051.05	-6,782.05	33,269.00
26.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,943.10	-1,943.10	0.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	450.00	-450.00	0.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	85,899.93	-80,899.93	5,000.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	27,154.66	-6,254.76	20,899.90

Que, con Informe N° 165-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por consiguiente debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 01, a efectos de registrar en el Módulo De Procesos Presupuestarios del SIAF-SP; y

Estando al Informe N° 038-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/RMBQ (elevado con Oficio N° 200-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y

pees



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 289 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 03 JUL 2015

Liquidación de Proyectos, Informe N° 165-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR,** la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJÓN DEL C.P. AÑO CALLEJÓN, DISTRITO PLATERÍA – PUNO – PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL